

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 518-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE UN (01) SUPERVISOR DEL EQUIPO DE CONTROL CONCURRENTE – ECONOMÍA O INGENIERÍA
ECONÓMICA PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS”

I. Objeto del Concurso

Contratación de un (01) Supervisor del Equipo de Control Concurrente – Economía o Ingeniería Económica para la Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos

III. Cantidad

01

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Economía o Ingeniería Económica. • Magíster (grado acreditado) en Regulación, Gestión Pública, Gerencia de Proyectos o afines.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de once (11) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica comprobable en Análisis Financiero de Riesgos, Evaluación Económica, Evaluación de Proyectos, Asociaciones Público privadas, u obras por Impuestos, ejerciendo labores de Gestión o Control, mínima de seis (06) años. • Experiencia comprobable en el sector público, mínima de cuatro (04) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad/Innovación • Control • Planificación • Cooperación • Negociación
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización o Diplomado acreditado en Proyectos de Inversión Pública o Asociaciones Público privadas o Gestión de Proyectos u Obras por Impuestos.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Gestión de Proyectos de Inversión, Análisis Financiero, Gestión de Riesgos, Evaluación de Proyectos, o Conocimiento de Project finance. • Conocimiento de Sistemas Informáticos a nivel intermedio en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. • Conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. • Disponibilidad de residencia según lugar de prestación del servicio. • Disponibilidad para viajar de acuerdo a necesidad del servicio.



VII. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar en coordinación con el Jefe de la comisión, el Plan de Control Concurrente y cautelar la correcta ejecución del control concurrente a su cargo, a fin de garantizar el logro de sus objetivos.
- Supervisar las actividades de la comisión, para orientar la adecuada ejecución de los procedimientos, evaluar el avance del trabajo, resolver las consultas recibidas, revisar las actividades que desarrolla la comisión e informar a la gerencia o jefatura sobre los asuntos de carácter técnico y administrativo desarrollado del control concurrente.
- Resolver las situaciones adversas que se presenten durante el desarrollo del control concurrente y someterlas a consideración de la gerencia o jefatura, en el caso que corresponda a decisiones que ameriten cambios en el programa o la ampliación de nuevos procedimientos.
- Garantizar que el registro de la información y resultados del control concurrente en los sistemas informáticos correspondientes se realicen de manera adecuada y oportuna, así como la documentación del control concurrente esté debidamente resguardado en forma digital y física.
- Revisar y suscribir el Informe de Control Concurrente, cautelando que la situación adversa esté evidenciada, además de asegurarse que el informe sea remitido al titular de la entidad y entidades relacionadas, así como se publique en la página web.
- Otras que disponga el subgerente de la unidad orgánica o su jefe inmediato superior.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none">• Duración del contrato	Tres (03) meses contabilizando desde la fecha de suscripción del contrato de trabajo
<ul style="list-style-type: none">• Remuneración mensual	S/ 14 500 Catorce Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

- Lima: una (01) vacante.

